

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3  
4 Acta de Sesión Ordinaria # 45-2022, celebrada el día 10 de agosto del año 2022,  
5 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6  
7 Socorro Díaz Chaves Presidente Municipal  
8 Julio César Camacho Gallardo Regidor Propietario  
9 Juan Taleno Navarro Regidor Propietario  
10 José Manuel Vargas Chávez Regidor Propietario  
11 Estela Alemán Lobo Regidora Propietaria  
12 Fermina Vargas Chavarría Regidora Suplente  
13 Eneas López Chavarría Regidor Suplente  
14 Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente  
15 Zeneida Pizarro Gómez Regidora Suplente  
16 Zeneida Quirós Chavarría Síndica Propietaria Santa Cecilia  
17 Katerine García Carrión Síndica Propietaria Santa. Elena  
18 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica en ejercicio La Garita  
19 Jessie Torres Hernández Síndica Propietaria  
20 Luis Ángel Castillo García Síndico Suplente Santa. Cecilia  
21 Eddie Antonio Selva Alvarado Síndico Suplente Santa. Elena

22  
23 Otros funcionarios: Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Ada Luz Osegueda  
24 Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e  
25 Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Whitney Bejarano,  
26 Secretaria de Concejo Municipal por este Sesión Municipal, con la siguiente  
27 agenda:

28  
29 1.- Revisión y aprobación del acta anterior: NO HAY

30 2.- Correspondencia

- 1 3.- Mociones  
2 4.- Asuntos Varios  
3 5.- Cierre de Sesión.

4  
5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Buenas tardes  
6 Señores Regidores propietarios y suplentes, señores síndicos propietarios y  
7 suplentes, Don Daniel, Don Eladio, doña Ada luz Osegueda señora Vice  
8 Alcaldesa, señor Alcalde Municipal, señora secretaria doña Whitney Bejarano,  
9 querido público que nos ve y nos escucha tengan todos muy buenas tardes,  
10 vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°45-2022, la agenda para el día de  
11 hoy, punto uno revisión y aprobación de acta anterior, no hay, lo cual la señora  
12 secretaria indicó en el chat del porque el día de hoy no teníamos actas pero aun  
13 así se han mandado algunas para que se vallan leyendo, segundo punto  
14 correspondencia, tercero mociones, cuarto asuntos varios y quinto cierre de  
15 sesión, como es de costumbre de este concejo vamos a empezar con la oración.

16  
17  
18 **ARTICULO PRIMERO**

19 **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

20  
21 **NO HAY**

22  
23 **ARTICULO SEGUNDO**

24 **CORRESPONDENCIA**

25 1-Se conoce documento firmado por el señor MSc. Sobeyda García Briceño, ,  
26 Directora Escuela Piedras Azules, de fecha 04 de agosto del 2022, en el cual  
27 remite propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación  
28 Escuela Piedras Azules para su nombramiento y juramentación ante el Concejo  
29 Municipal.

30 **Terna N°1**

1 Efraín Prudente Cárdenas, cédula de identidad N°5-0309-0430

2

3

**Terna N°2**

4 Arcadio Sánchez Saballo, cédula de identidad N°155804776406

5

6

**Terna N°3**

7 Rosibel Fernández Artiaga, cédula de identidad N°5-0373-0788

8

9

**Terna N°4**

10 Esmeralda Siézar Cárdenas, cédula de identidad N°5-0312-0897

11

12

**Terna N°5**

13 Elizabeth Aguirre Sequeira, cédula de identidad N°5-0313-0708

14

15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
16 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
17 respecto? Sino la propuesta es que se aprueben las ternas y se autorice al señor  
18 Alcalde Municipal a la juramentación respectiva, sírvanse a levantar la mano los  
19 que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de  
20 comisión.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

23

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, nombra a los  
25 señores: Efraín Prudente Cárdenas, cédula de identidad N°5-0309-0430, Arcadio  
26 Sánchez Saballo, cédula de identidad N°155804776406, Rosibel Fernández  
27 Artiaga, cédula de identidad N°5-0373-0788 Esmeralda Siézar Cárdenas, cédula  
28 de identidad N°5-0312-0897 y Elizabeth Aguirre Sequeira, cédula de identidad  
29 N°5-0313-0708, vecinos de la comunidad de Piedras Azules, Jurisdicción del  
30 Cantón de La Cruz, como miembros de la Junta de Educación Escuela Piedras

1 Azules. Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal,  
2 para su debida juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
3 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**  
4 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Juan José**  
5 **Taleno Navarro, Julio César Camacho Gallardo y Estela Alemán Lobo).**

6  
7 2- Se conoce documento enviado sin firma por Kathlin Pizarro López,  
8 Coordinadora, en el cual indica lo siguiente;

9 La presente es para informarles sobre la gestión que se está realizando para  
10 solicitar el traslado de la Dirección Regional de Sucursales Chorotega a  
11 Guanacaste. Ya que actualmente dicho inmueble se encuentra ubicado en la  
12 Provincia de Puntarenas. Esto ha generado desde siempre una problemática  
13 social y laboral en perjuicio de los Guanacastecos.

14 Solicitamos respetuosamente se manifiesten mediante un acuerdo sobre el  
15 asunto de interés para la provincia de Guanacaste.

16 Quedamos a su disposición para aclarar ampliar la información al email  
17 [chorotega.guanacaste@gmail.com](mailto:chorotega.guanacaste@gmail.com)

18 A continuación, se detallan y adjuntan las misivas presentadas para su  
19 consideración.

20

21 La Licda. Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria del Consejo Municipal de La  
22 Cruz, dice: este documento lo mandaron por correo electrónico, por eso es que  
23 se indica que no se encuentra firmado, y lo envía Katlin Pizarro López,  
24 Coordinadora.

25 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: un saludo al señor  
26 Alcalde, a la señora Vice Alcaldesa, compañeros regidores y regidoras, Sindicos  
27 y sindicas presentes, compañeros que nos ayudan con la plataforma, señora  
28 secretaria, y a todos los que nos ven por la plataforma, la verdad no comprendí  
29 el documento de cuál es el fin, le puse bastante atención pero no logre entender,  
30 me podría ayudar la señora secretaria.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: ahí lo que se está  
2 pidiendo es el apoyo porque se están trasladando la sucursal de la Caja hacia  
3 Puntarenas, y lo que se pide es que se traslade a Guanacaste, si es de  
4 Guanacaste pues que este en Guanacaste.

5

6 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: gracias señora  
7 Presidenta, un caluroso saludo para todos los miembros de este honorable  
8 Concejo Municipal, la señora Vice Alcaldesa, nuestra secretaria, a los  
9 compañeros Daniel y Eladio que nos colaboran con la transmisión de esta sesión  
10 Municipal, a todos los ciudadanos que tienen la oportunidad de vernos y  
11 escucharnos, para ellos también el saludo, la gestión que se realiza ya también  
12 se conoció a nivel de Federación de Municipalidades, ya algunas  
13 Municipalidades han expresado el apoyo a la gestión, lo que indica la señora  
14 Presidente efectivamente, más bien el problema es un poco más grave porque  
15 para efecto de regionalización existe una descentralización de algunas  
16 instituciones públicas cuando las situaciones lo demandan, con respecto a la  
17 sucursal de la Caja que es la que atiende los trámites administrativos según el  
18 informe que nos hacen llegar a algunos funcionarios la sucursal Chorotega se  
19 encuentra en Puntarenas, atiende Guanacaste y algunos de Pacífico Central y  
20 se encuentra en Puntarenas, entonces la gestión es para que esa Dirección  
21 Regional se traslade y brinde sus servicios en nuestra provincia, a cómo debería  
22 de ser, en nuestra Región Chorotega, y en este momento se llama así pero se  
23 ubica en Puntarenas, entonces la gestión es que todos los Concejo Municipal de  
24 la Provincia emitan una gestión de apoyo en el sentido de que dé del  
25 funcionamiento de la Dirección Regional en nuestra Provincia.

26

27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
28 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
29 respecto? Sino la propuesta es que brida apoyo a solicitud realizada por la  
30 Comisión Traslado Dirección Regional de Sucursales Región Chorotega, para

1 que se haga efectivo el traslado a nuestra provincia de Guanacaste, a Dirección  
2 Regional de Sucursales región Chorotega, ya que la misma se ubica en  
3 Puntarenas, con las consecuencias que ello representa en la generación de  
4 empleo para nuestra provincia, sírvanse a levantar la mano los que estén de  
5 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, brinda apoyo a la  
10 solicitud realizada por la Comisión Traslado Dirección Regional de Sucursales  
11 Región Chorotega, para que se haga efectivo el traslado a nuestra provincia de  
12 Guanacaste, a Dirección Regional de Sucursales región Chorotega, ya que la  
13 misma se ubica en Puntarenas, con las consecuencias que ello representa en la  
14 generación de empleo para nuestra provincia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
15 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**  
16 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves,**  
17 **Juan José Taleno Navarro, Julio César Camacho Gallardo y Estela Alemán**  
18 **Lobo).**

19 3-Se conoce oficio DGFM-UID-0114-2022, firmado por Mauricio Méndez Trejos,  
20 Unidad de Innovación y Desarrollo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,  
21 en el cual indica lo siguiente:

22 Para el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) es un placer  
23 comunicarse con usted y desearle éxitos en sus funciones.

24 Le comentamos que en la Unidad de Innovación y Desarrollo nos encontramos  
25 en el proceso de actualizar la Oferta de Servicios que el Instituto brinda a los  
26 Gobiernos Locales, es por esta razón que nos hemos permitido realizar una  
27 consulta a través de un cuestionario, esto con el fin de conocer sus preferencias  
28 y necesidades en Asistencia Técnica, Financiamiento y Capacitación y sobre  
29 todo la percepción que tienen las autoridades municipales sobre el IFAM desde  
30 la perspectiva política.

1 Le agradecemos responder al presente cuestionario antes del 31 de agosto 2022  
2 accediendo al siguiente enlace:

3 <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXA>  
4 [hcg7yt87O3gUNM9Lh0xtVgJW1B9URTYwUDhXMDg3SEpNOVFDmURRNUV](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yt87O3gUNM9Lh0xtVgJW1B9URTYwUDhXMDg3SEpNOVFDmURRNUVSV1ZaOS4u)  
5 [SV1ZaOS4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yt87O3gUNM9Lh0xtVgJW1B9URTYwUDhXMDg3SEpNOVFDmURRNUVSV1ZaOS4u)

6  
7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
8 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
9 respecto? Sino la propuesta es que brinde acuse de recibido, así mismo, que  
10 se envíe el link a todos los integrantes del Concejo Municipal para que se  
11 proceda con su inclusión de información, sírvanse a levantar la mano los que  
12 estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

13  
14 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
16 recibido al oficio DGFM-IUD-0114-2022, firmado por el señor Mauricio Méndez  
17 Trejos, Encargado de la Unidad de Innovación y Desarrollo del Instituto de  
18 Fomento y Asesoría Municipal, en relación a la consulta sobre los servicios y  
19 percepción de IFAM al régimen municipal desde la perspectiva política, así  
20 mismo, que se envía el link a todos los integrantes del Concejo Municipal para  
21 que se proceda con su inclusión de información, siendo este link el siguiente:

22 [https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yt8](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yt87O3gUNM9Lh0xtVgJW1B9URTYwUDhXMDg3SEpNOVFDmURRNUVSV1ZaOS4u)  
23 [7O3gUNM9Lh0xtVgJW1B9URTYwUDhXMDg3SEpNOVFDmURRNUVSV1ZaOS4u.](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yt87O3gUNM9Lh0xtVgJW1B9URTYwUDhXMDg3SEpNOVFDmURRNUVSV1ZaOS4u)

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
25 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
26 **Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro, Julio**  
27 **César Camacho Gallardo y Estela Alemán Lobo).**

28  
29 4.- Se conoce oficio CIMAT 247-2022, firmado por Oscar Villalobos Charpentier,  
30 Dirección Ejecutiva de CIMAT, en el cual indica lo siguiente:

1 Reciban un cordial saludo de parte de la CIMAT. En seguimiento a la Reforma  
2 del Reglamento de la Ley N° 7744 que actualmente se trabaja, se les cursa una  
3 invitación a una reunión virtual por medio de zoom para el próximo miércoles 24  
4 de agosto de 2022 de 09:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. donde se les presentará  
5 los objetivos y detalles de la reforma, a fin que puedan manifestarse en la  
6 consulta pública que se canalizará por medio de la plataforma SICOPRE del  
7 MEIC.

8 Para su consideración, además de usted como Alcalde o Alcaldesa y su personal  
9 inmediato asesor, deseamos poder contar con la participación de al menos los  
10 siguientes encargados: Zona Marítimo Terrestre, Permisos de Construcción,  
11 Asesoría Legal y Gestión Ambiental, a quienes se les copia. Podrá ingresar a la  
12 reunión por medio del link:

13 <https://us02web.zoom.us/j/85354386479?pwd=djE1NnVJdmpTQlIWQlVHaEZp>  
14 RDIZdz09 ó por medio del ID de reunión: 853 5438 6479 - Código de acceso:  
15 707204

16 Favor confirmar su participación a los correos [oscar.villalobos@ict.go.cr](mailto:oscar.villalobos@ict.go.cr),  
17 [francisco.aragon@ict.go.cr](mailto:francisco.aragon@ict.go.cr) con copia a [bibiana.vargas@ict.go.cr](mailto:bibiana.vargas@ict.go.cr)

18  
19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
20 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
21 respecto? Sino la propuesta es apruebe el presente documento, que se remita  
22 la invitación a los que integran la comisión de ZMT de este Concejo Municipal, a  
23 los encargados de Permisos de Construcción, Gestión Ambiental, Departamento  
24 de ZMT y a la Asesora Legal de ZMT, para que puedan participar en dicha  
25 reunión virtual, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea  
26 firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio  
30 CIMAT-247-2022, firmado por el señor Oscar Villalobos Charpentier, Dirección



1 Ejecutiva CIMAT y Francisco Aragón Solórzano, Unidad Técnica CIMAT del  
2 Instituto Costarricense de Turismo, así mismo, se remite la invitación a los que  
3 integran la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de este Concejo Municipal, a  
4 los encargados de Permisos de Construcción, Gestión Ambiental, Departamento  
5 de Zona Marítimo Terrestre y a la Asesora Legal de Zona Marítimo Terrestre,  
6 para que puedan participar en dicha reunión virtual. **ACUERDO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
8 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel**  
9 **Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro, Julio César Camacho Gallardo**  
10 **y Estela Alemán Lobo).**

11

12 5- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-327-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán  
13 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual, remite lo siguiente:

14 El suscrito Lic. Luis Alonso Alán Corea, mayor de edad, Licenciado en  
15 Administración de Empresas, cédula de identidad número cinco – doscientos  
16 noventa y tres - ciento noventa y seis, Alcalde Municipal de La Municipalidad de  
17 La Cruz durante el período comprendido del primero de mayo del dos mil veinte  
18 al treinta de abril del dos mil veinticuatro, según resolución N° 1317-E11-2020,  
19 del Tribunal Supremo de Elecciones de las diez horas del veinticuatro de febrero  
20 del dos mil veinte, manifiesto lo siguiente:

21 Respetuosamente en tiempo y forma presento formal veto, contra el Acuerdo  
22 Municipal N° 2-4, de la Sesión Ordinaria N°.44-2022, celebrada el 03 de agosto  
23 de 2022, por motivos de legalidad, en atención a los artículos, 11, 169, 173 inciso  
24 1) de la Constitución Política, 17 incisos a) y d), 100, 112 y 167 siguientes y  
25 concordantes del Código Municipal. Fundamenta en los artículos 11, 169, 173  
26 inciso 1) de la Constitución Política, 17

27 El acuerdo a vetar señala:

28 **ACUERDAN:** *El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, nombra al señor*  
29 *Erick Duarte Ochoa, cédula de identidad N°8-0089-0851, en el puesto de Asesor*  
30 *del Concejo Municipal de La Cruz, en la modalidad de Servicios Especiales, por*

1 un periodo de 5 meses, a tiempo completo, iniciando el día 08 de agosto del año  
2 2022, así mismo, se solicita al Departamento de Recursos Humanos se proceda  
3 con el Contrato respetivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**  
4 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**  
5 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Juan José**  
6 **Taleno Navarro, Eneas David López Chavarría, Regidor Suplente en**  
7 **Ejercicio y Zeneida Pizarro Gómez, Regidora Suplente en Ejercicio).**

8 **MOTIVACION DEL VETO:**

9 El veto contra el Acuerdo Municipal N° 2-4, de la Sesión Ordinaria N°.44-2022,  
10 celebrada el 03 de agosto de 2022 del Concejo Municipal de La Cruz, se  
11 interpone por los siguientes motivos:

12 **PRIMERO:** Que el acuerdo a vetar se dirige a la Licda María Concepción Chacón  
13 Peña, Coordinadora de Recursos Humanos, los nombramientos del honorable  
14 Concejo Municipal, deben dirigirse al Alcalde Municipal, para autorizar se incluya  
15 en planillas y realicen los pagos salariales que correspondan.

16 **SEGUNDO:** El periodo del nombramiento se realiza por 5 meses, iniciando a  
17 partir del 08 de agosto del 2022, en primera instancia, dicha plaza, por tratarse  
18 de un nombramiento de asesor de confianza, tiene presupuestos anuales, siendo  
19 que aún no se tienen aprobado el presupuesto ordinario del 2023, no podríamos  
20 firmar un contrato más allá del 31 de diciembre del 2022, lo cual no se cumple  
21 con el Acuerdo Municipal N° 2-4, de la Sesión Ordinaria N°.44-2022, que finaliza  
22 hasta el 08 de enero del 2023.

23 **TERCERO:** El periodo del nombramiento del nuevo Asesor del Concejo  
24 Municipal, debe ajustarse a los plazos y autorización aprobados mediante  
25 Acuerdo Municipal N° 1-9, de la Sesión Extraordinaria N°.30-2022, celebrada el  
26 27 de mayo de 2022

27 **CUARTO:** En la remisión del acuerdo y expediente del proceso de selección,  
28 debe constar el debido proceso y evaluación de los ítems evaluados para ratificar  
29 el cumplimiento de requisitos de los participantes en el proceso de nombramiento  
30 realizado por el Concejo Municipal

1 Al tenor de la normativa y procedimientos antes mencionados, se concluye que  
2 es responsabilidad de la administración verificar que se cumpla con lo que  
3 establece la normativa, para proceder con el trámite administrativos de pagos  
4 salariales y demás derechos que correspondan.

#### 5 **FUNDAMENTO DE DERECHO**

6 El presente veto se fundamenta en los artículos 11, 169, 173 inciso 1) de la  
7 Constitución Política, 17 incisos a) y d), 100, 112 y 167 siguientes y concordantes  
8 del Código Municipal.

9

#### 10 **PRUEBA DOCUMENTAL**

11 1.- Acuerdo Municipal N° 2-4, de la Sesión Ordinaria N°.44-2022.

12 2.- Acuerdo Municipal N° 1-9, de la Sesión Extraordinaria N°.30-2022

#### 13 **PETITORIA**

14 En Atención a lo antes mencionado muy respetuosamente solicito.

15 1.- Se declare con lugar el presente veto contra el Acuerdo Municipal N° 2-4, de  
16 la Sesión Ordinaria N°.44-2022, celebrada el 03 de agosto de 2022

17

18 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: gracias señora  
19 Presidente, únicamente nada más para reforzar, es un tema de carácter  
20 administrativo para efecto de nosotros, dado a que el nombramiento corresponde  
21 a una responsabilidad del Concejo Municipal en lo cual nosotros no estamos  
22 omitiendo opinión, con el fin de garantizar el proceso se pueda realizar como  
23 corresponde hay una serie de inconsistencia en este tipo de acuerdo, incluso  
24 hasta el día de hoy a mí se me notifica porque iba dirigido a la coordinadora de  
25 Recursos Humanos, inmediatamente pedí que se me notificara para poder  
26 interponer el veto, el proceso evidentemente pueden realizar una nueva reunión  
27 y pueden revisar lo indicado en el veto, en el momento nuestro cuando tenemos  
28 que hacer la acción de personal tenemos que hacer que si se cumplió con todo  
29 el debido proceso, lo cual es una tabla de evaluación de cómo ustedes  
30 determinaron que había unos requisitos que cumplir, debo de garantizar que

1 efectivamente se cumpla con todo y no pude corroborar algunos, y además uno  
2 de los mayores defectos es que se nombra por varios meses, y en caso de los  
3 asesores del Concejo por ser una plaza de carácter o confianza el presupuesto  
4 es anual, y como fecha límite podría ser hasta diciembre, no podría ir más allá  
5 de este año 2022, porque incluso el presupuesto del año 2023 no está aún  
6 aprobado, podría ocurrir que ejemplo este recursos que no se apruebe, o que la  
7 Contraloría lo impruebe no sé, ustedes mismos en la revisión de presupuesto  
8 de este año decidan no incorporar esos recursos y nosotros administrativamente  
9 ya tendríamos un nombramiento sin contenido presupuestario, eso y otros  
10 elementos que consideramos importante les solicitamos revisar nuevamente la  
11 solicitud y ver el proceso, y revisar que como no está la tabla no puedo  
12 garantizarla, y en este caso dirigido a la alcaldía, ya sería una situación de  
13 ustedes pero básicamente sería eso, la idea es que podamos realizar todo el  
14 proceso que en este caso corresponde a un nombramiento respetando toda la  
15 normativa que debemos de aplicar en este caso.

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
18 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
19 respecto? Sino la propuesta es que se declare con lugar el presente veto en  
20 contra del acuerdo Municipal 2-4 de la Sesión Ordinaria N° 44-2022, celebrada  
21 el día 03 de agosto del año 2022, , sírvanse a levantar la mano los que estén de  
22 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

23

24 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

25

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, declara con lugar  
27 el presente veto en contra del acuerdo Municipal 2-4 de la Sesión Ordinaria N°  
28 44-2022, celebrada el día 03 de agosto del año 2022, con la siguiente  
29 motivación:

30 **MOTIVACION DEL VETO:**

1 El veto contra el Acuerdo Municipal N° 2-4, de la Sesión Ordinaria N°.44-2022,  
2 celebrada el 03 de agosto de 2022 del Concejo Municipal de La Cruz, se  
3 interpone por los siguientes motivos:

4 **PRIMERO:** Que el acuerdo a vetar se dirige a la Licda María Concepción Chacón  
5 Peña, Coordinadora de Recursos Humanos, los nombramientos del honorable  
6 Concejo Municipal, deben dirigirse al Alcalde Municipal, para autorizar se incluya  
7 en planillas y realicen los pagos salariales que correspondan.

8 **SEGUNDO:** El periodo del nombramiento se realiza por 5 meses, iniciando a  
9 partir del 08 de agosto del 2022, en primera instancia, dicha plaza, por tratarse  
10 de un nombramiento de asesor de confianza, tiene presupuestos anuales, siendo  
11 que aún no se tienen aprobado el presupuesto ordinario del 2023, no podríamos  
12 firmar un contrato más allá del 31 de diciembre del 2022, lo cual no se cumple  
13 con el Acuerdo Municipal N° 2-4, de la Sesión Ordinaria N°.44-2022, que finaliza  
14 hasta el 08 de enero del 2023.

15 **TERCERO:** El periodo del nombramiento del nuevo Asesor del Concejo  
16 Municipal, debe ajustarse a los plazos y autorización aprobados mediante  
17 Acuerdo Municipal N° 1-9, de la Sesión Extraordinaria N°.30-2022, celebrada el  
18 27 de mayo de 2022

19 **CUARTO:** En la remisión del acuerdo y expediente del proceso de selección,  
20 debe constar el debido proceso y evaluación de los ítems evaluados para ratificar  
21 el cumplimiento de requisitos de los participantes en el proceso de nombramiento  
22 realizado por el Concejo Municipal

23 Al tenor de la normativa y procedimientos antes mencionados, se concluye que  
24 es responsabilidad de la administración verificar que se cumpla con lo que  
25 establece la normativa, para proceder con el trámite administrativos de pagos  
26 salariales y demás derechos que correspondan.

#### 27 **FUNDAMENTO DE DERECHO**

28 El presente veto se fundamenta en los artículos 11, 169, 173 inciso 1) de la  
29 Constitución Política, 17 incisos a) y d), 100, 112 y 167 siguientes y concordantes  
30 del Código Municipal.

1 **PRUEBA DOCUMENTAL**

2 1.- Acuerdo Municipal N° 2-4, de la Sesión Ordinaria N°.44-2022.

3 2.- Acuerdo Municipal N° 1-9, de la Sesión Extraordinaria N°.30-2022

4 **PETITORIA**

5 En Atención a lo antes mencionado muy respetuosamente solicito.

6 1.- Se declare con lugar el presente veto contra el Acuerdo Municipal N° 2-4, de  
7 la Sesión Ordinaria N°.44-2022, celebrada el 03 de agosto de 2022. **ACUERDO**  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
9 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel**  
10 **Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro, Julio César Camacho Gallardo**  
11 **y Estela Alemán Lobo).**

12

13 6.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-328-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso  
14 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual remite lo siguiente:

15 El suscrito, Luis Alonso Alán Corea, portador de la cédula de identidad número  
16 cinco-doscientos noventa y tres-ciento noventa y seis, actuando como alcalde de  
17 la Municipalidad de La Cruz, en relación a la recomendación emitida por la  
18 Auditoría Interna de la Municipalidad y con el objetivo de apegarse a la normativa  
19 legal y vigente, así como de Control Interno; manifiesto que:

20 **RESULTANDO**

21 1. En Sesión Ordinaria #11-2017 del 16 de marzo del 2017, el Concejo  
22 Municipal conoce documento, firmado por la señora María Concepción Chacón  
23 Peña, Coordinadora del Departamento de Recursos Humano, sin fecha, en el  
24 cual presenta la actualización y ajuste de perfil de Director (a) Gestión Urbano  
25 Municipal, el Concejo Municipal acuerda remitirlo a la Auditoría Interna.

26

27 2. Mediante oficio N° UAI-CONCEJO-075-2017, el señor Gledys Delgado  
28 Cárdenas, emite recomendación de ajuste al perfil de Director (a) Gestión  
29 Urbano Municipal, al Concejo Municipal, oficio conocido en Sesión Extraordinaria  
30 # 21-2017 del 1 de agosto del 2017, donde se acuerda remitir al señor Christian

1 Callejas Escoto, Asesor legal del Concejo Municipal, con el fin de que le haga un  
2 estudio y análisis legal y brinde un dictamen y así tomar la resolución que  
3 corresponda.

4 3. En Sesión Extraordinaria #24-2017, se conoce recomendación del Lic.  
5 Callejas, y el Concejo Municipal aprueba la recomendación del Lic. Christian  
6 Callejas Escoto, Asesor Legal Concejo Municipal mediante documento ALCM-  
7 34-2017, referente a Dictamen Actualización Perfil Director (a) Gestión Urbano  
8 Municipal, donde recomienda remitir el informe de Auditoría UAI-CONCEJO-075-  
9 2017 a la oficina de Recursos Humanos para que se elabore nueva actualización  
10 del perfil apegado al título V del Código Municipal y a los principios  
11 fundamentales de empleo público, igualdad, eficacia y eficiencia administrativa.

12 4. Mediante el acuerdo #2-2 de la Sesión Extraordinaria #01-2018, del 26 de  
13 enero del 2018, el Concejo Municipal aprobó el documento ALDE-JS-0023-2018  
14 presentado por el Alcalde Municipal en ese momento, Junnier Alberto Salazar  
15 Tobal, mediante el cual remite para conocimiento, aprobación, actualización y  
16 ajuste el perfil Director gestión urbana y de proyectos municipal.

17 5. En Sesión Ordinaria #07-2018 del 15 de febrero del 2018, se conoce  
18 documento, firmado por el señor Jorge Manuel Alán Fonseca, Sindico Propietario  
19 por el Distrito de Santa Elena, en el cual interpone Recurso Extraordinario de  
20 Revisión, contra el acuerdo 1-2 de la Sesión Extraordinaria 1-2018, presentando  
21 así sus argumento y solicitando se revoque el acuerdo donde el Concejo  
22 Municipal aprueba el Perfil del Director Urbano y de proyectos Municipal de la  
23 Cruz, por cuanto afecta el bloque de legalidad, la Ley General de la  
24 Administración Pública en cuanto a la validez del acto, no se cumplió con el oficio  
25 UAI-CONCEJO-075-2017, documento remitido al Departamento de Gestión  
26 Jurídica para su respuesta.

27 6. En Sesión Extraordinaria # 04-2018, celebrada el día 07 de marzo del año  
28 2018, se conoce oficio firmado por el señor Gledys Delgado Cárdenas, oficio N°  
29 UAI-CONCEJO-015-2018 en relación al oficio No. UAI-CONCEJO-075-2017; e  
30 indica que la actualización y ajuste del perfil propuesto por el Alcalde Municipal,

1 no se ajusta a las conclusiones y recomendaciones de la Auditoría Interna  
2 municipal dadas en el oficio UAI-CONCEJO-075-2017 y aprobado por el órgano  
3 colegiado, el cual debía de estar apegado al título V del Código Municipal y a los  
4 principios fundamentales de empleo público, igualdad, eficacia y eficiencia  
5 administrativa. El Concejo Municipal de La Cruz, remitió ante la Comisión de  
6 Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de la Cruz, oficio N° UAI-CONCEJO-015-  
7 2018.

8 7. En Sesión Extraordinaria # 21-2018, celebrada el día 21 de octubre del  
9 año 2018 se conoce oficio UIA-ALCALDE-142-2018, firmado por el Lic. Gledys  
10 Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, de fecha 18 de octubre  
11 del 2018, en el que se manifiesta que se desconoce el actuar sobre el oficio UAI-  
12 CONCEJO-015-2018, y se remitió al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, alcalde  
13 Municipal de La Cruz, en relación a la solicitud de información sobre el acuerdo  
14 N°1-1 de la Sesión Extraordinaria N°04-2018, con el fin de que se proceda a  
15 brindar respuesta.

16 8. En Sesión Ordinaria # 23-2019, celebrada el 20 de junio de 2019,  
17 mediante acuerdo #5-1 el Concejo Municipal de La Cruz, aprueba indicarle que  
18 a partir de hoy al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La  
19 Cruz, que no se prorrogue el nombramiento interino del Director de Gestión  
20 urbana y Proyectos Municipal, se congele dicho perfil hasta que se realicen las  
21 modificaciones sugeridas por la Auditoría Interna Municipal de La Cruz en el  
22 oficio UAI-CONCEJO-015-2018 y sean previamente enviadas al Concejo  
23 Municipal para su revisión y aprobación. De lo contrario podría estar incurriendo  
24 en alguna irregularidad.

25 9. En Sesión Ordinaria #24-2019 del 27 de junio del 2019 el Concejo  
26 Municipal revisa el acuerdo #5-1 de la Sesión Ordinaria #23-2019, para que en  
27 adelante se lea:

28 El Concejo Municipal de La Cruz, en ejercicio de su responsabilidad y deber de  
29 velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente a su cargo  
30 (Municipalidad de La Cruz) y por ende del Sistema de Control Interno Municipal,



1 aprueba el oficio UAI-CONCEJO-075-2018 y le solicita al señor Junnier Alberto  
2 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, realizar los ajustes al perfil del  
3 puesto DIRECTOR GESTIÓN URBANA Y DE PROYECTOS MUNICIPAL, de  
4 acuerdo con las conclusiones y recomendaciones de la Auditoría Interna  
5 Municipal, dadas en el oficio UAI-CONCEJO-075-2017 y aprobado por este  
6 órgano colegiado, mediante el acuerdo N°1-3 de la Sesión Extraordinaria 24-  
7 2017 y que remita dicho perfil actualizado a este órgano colegiado para su  
8 debida revisión y aprobación final.

9 Además, se le sugiere, que de acuerdo con sus potestades indicadas en el  
10 artículo 17 del código Municipal, no sería apropiado que la Administración  
11 Municipal contrate, prorrogue o saque a concurso el puesto de marras, ya que  
12 se podrían generar derechos y gastos basados en un perfil de puestos, que entre  
13 otras cosas, presenta posibles violaciones al principio de igualdad constitucional  
14 y solicita requisitos que se pudieran cuestionar como discriminatorios; esto so  
15 pena de responsabilidad administrativa o penal al atender las recomendaciones  
16 de la Auditoría Interna Municipal, de un informe que se entra firme.

17 10. En Sesión Extraordinaria #14-2019 del 1 de julio del 2019, se conoce oficio  
18 ALDE-JS-171-2019, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde  
19 Municipal de La Cruz, de fecha 26 de junio del 2019, en el cual presenta veto en  
20 tiempo y forma, contra acuerdo # 5-1 de la Sesión Ordinaria # 23-2019, mismo  
21 que fue rechazado por extemporáneo y debido a que ya se había modificado el  
22 acuerdo.

23

24 11. En Sesión Ordinaria # 33-2019, celebrada el día 30 de agosto del año  
25 2019, el Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba la moción  
26 presentada por los señores regidores: Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte  
27 Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Florencio Acuña Ortiz, en la cual solicitan se  
28 apruebe las recomendaciones emitidas oficio UAI-CONCEJO-015-2018, firmado  
29 por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, así  
30 mismo lo siguiente:

1 -. Se le solicita al Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de  
2 La Cruz, que se realice un estudio integral del perfil remitido al Concejo Municipal  
3 sobre la actualización y Ajuste del perfil del Director (a) Gestión Urbano  
4 Municipal, mediante el cual subsanen las deficiencias detectadas por la Auditoría  
5 Interna y que además se incluyan los otros aspectos del perfil no comentados  
6 por esa unidad fiscalizadora y analice y justifique si son los indicados e ideales  
7 para un puesto de dirección municipal. Y a su vez, remita dicha actualización al  
8 Concejo Municipal y a la Auditoría Interna.

9 -. Se le solicita al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La  
10 Cruz, que para el futuro no se envíen al Concejo Municipal perfiles que incumplen  
11 o presenten deficiencias constitucionales y técnicas como las expuestas por la  
12 Auditoría Interna, para lo cual deberá de tomar las medidas administrativas  
13 respectivas y las mismas las comunique al Concejo Municipal y a la Auditoría  
14 Interna. Esto en un plazo de 8 días naturales a partir de recibido este oficio.

15 12. En Sesión Ordinaria #34-2019 del 6 de setiembre del 2019, se conoce  
16 oficio ALDE-JS-242-2019, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal,  
17 Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 05 de septiembre del 2019, en el cual el  
18 suscrito, JUNNIER ALBERTO SALAZAR TOBAL, mayor, divorciado, Técnico  
19 Aduanero, portador de la cédula de identidad número cinco-ciento setenta y  
20 siete-ochocientos sesenta y nueve, actuando como ALCALDE DE LA  
21 MUNICIPALIDAD DE LACRUZ, cédula de persona jurídica 3-014-042105,  
22 durante el periodo del primero de mayo del dos mil dieciséis al treinta de abril del  
23 dos mil veinte, de conformidad con la resolución número uno tres uno dos-E uno  
24 uno- dos mil dieciséis-TSE, respetuosamente presento formal veto en tiempo y  
25 forma, contra Acuerdo Municipal # 4-1 de la Sesión Ordinaria # 33-2019, veto  
26 que fue rechaza ad portas por el Concejo Municipal indicando que el acuerdo  
27 vetado de mero trámite y se dan instrucciones a la Secretaría Municipal de no  
28 remitir el veto ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo,  
29 por ser el veto improcedente. Lo anterior, fundamentado en el inciso f) del artículo  
30 169 del Código Municipal Vigente.

1    **CONSIDERANDO**

2    Primero: que esta Alcaldía desea actuar de manera transparente y apegado a la  
3    normativa y las recomendaciones de la Auditoría Interna de la Municipalidad de  
4    La Cruz.

5    Segundo: Que según la trazabilidad del proceso de actualización del perfil de  
6    Director de Gestión Urbana y de Proyectos Municipales, a la fecha no se ha  
7    realizado un proceso satisfactorio para la actualización del perfil y ajuste a las  
8    recomendaciones del departamento de Auditoría que son:

9    a.     El perfil para el puesto de Dirección Gestión Urbano y Rural Municipal,  
10    presenta posibles violaciones al principio de igualdad constitucional y solicita  
11    requisitos que se pudieran cuestionar como discriminatorios, a saber: dominio de  
12    la situación interna y del entorno municipal.

13   b.     Los requisitos académicos de Administrador de Empresas con énfasis en  
14    Gerencia o Gestión de Proyectos que se solicitan en el perfil estudiado no es  
15    atinente a las funciones del puesto.

16   c.     El requisito académico de Administrador de Empresas con énfasis en  
17    Gerencia o Gestión de Proyectos, no es una especialidad atinente a la Ingeniería  
18    Civil que es la otra carrera solicitada en los requisitos.

19   d.     El nombre del puesto que se indica en el apartado 5. Descripción  
20    Estructural del oficio MLC-EH-002-02018, no coincide con el propuesto en el  
21    apartado 1. Objeto de Estudio.

22   Tercero: que la Contraloría General de la República realizó investigaciones e  
23    indicó que no procede el pago de la prohibición para el caso de las Direcciones  
24    Administrativa y de Gestión Urbana y de Proyectos,

25    ***POR LO TANTO:***

26    Se remite al Concejo Municipal para su aprobación, estudios elaborados por el  
27    Departamento de Recursos Humanos para realizar ajuste a los perfiles de puesto  
28    de las plazas de las Direcciones Administrativa, Financiera-Tributaria y Gestión  
29    Urbana y Proyectos Municipales y Gestión de Proyectos Municipales,  
30    únicamente en las líneas de las atinencias profesionales para cada uno de los

1 puestos, por cuanto en la actualidad los requisitos académicos no se ajustan a  
2 las necesidades y funciones para cada puesto y en el peor de los casos, incluso  
3 no se indican las profesiones atinentes, es el caso de la Dirección Administrativa  
4 y la Dirección Financiera y se incluya en los perfiles de las Direcciones  
5 Administrativa y Gestión Urbana y Proyectos Municipales que no procede el pago  
6 de prohibición.

7

8 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Para introducir un poco  
9 el tema que es de gran relevancia para nuestra institución, creo que este es un  
10 tema que a las instituciones públicas ha costado, a las Municipalidades aún más,  
11 por muchísimas razones pero sobre todo las Municipalidades no tenemos el  
12 acompañamiento del servicio civil y entonces de alguna forma nos deja un poco  
13 más expuesto eso ha ocurrido históricamente en el régimen, en el pasado el  
14 IFAM apoyó muchísimo con la elaboración de perfiles, en la elaboración de  
15 manuales, luego recientemente en los últimos años la Unión Nacional de  
16 Gobiernos Locales ha estado muy de la mano con las Municipalidades, pero no  
17 ha sido suficiente porque la Unión tiene sus limitaciones para atender en este  
18 momento 83 Municipalidades, tienen dos o tres personas en este momento y  
19 estos estudios son bastantes complejos, y por lo tanto, hemos tenido muchísimas  
20 deficiencia en la elaboración de perfiles, plazas y todo, y hasta repitiendo  
21 errores porque por lo general lo que hacemos es que entre las Municipalidades  
22 nos prestamos los perfiles de las plazas que ya tenemos en otra Municipalidades  
23 y que no revisamos correctamente, y viene con algunos errores que en la  
24 actualidad por lo menos, lo que hemos detectado que lo que genera es una  
25 enorme inseguridad para efecto de nuestra institución y también, una desventaja  
26 o un problema a lo externo que podrían estar interesadas en aplicar para algún  
27 puesto, esto es lo que uno se encuentra, es una secuencia de problemas que  
28 se han venido arrastrando y que es a la fecha y no hemos podido corregir, y  
29 publique de una investigación que estaba directamente mi persona, incluso por  
30 situaciones arrastrada del pasado, y que como representante de la Municipalidad

1 me toca atender, así funciona la administración pública, porque les comento esto  
2 y todo se arrastra por esta situación, nosotros planteamos una estrategia para  
3 empezar a hacer una revisión de todos los perfiles, nosotros tenemos un Manual  
4 General, veníamos planteando una estrategia, pero es complejo porque todo el  
5 personal Municipal asumo que quiere que se le haga una revisión pero las  
6 capacidades son limitadas, pero además de eso, para que el Concejo Municipal  
7 tenga porque al final también va a pasar por una aprobación y tengamos todo, la  
8 garantía de que reúne todas las condiciones adecuadas solicitamos a la Unión  
9 Nacional de Gobiernos Locales el acompañamiento de ese estudio, pero lo que  
10 se nos está indicando y según algunas denuncias que presentaron y que es  
11 normal, más bien agradezco que se hagan porque nos ayudan a que se hagan  
12 las cosas a como todos o la mayoría esperan que hagan las cosas, vamos a  
13 tener que ir por una línea de un estudio integral de todas las plazas, porque  
14 habían unos que no querían, otros que no querían y para que sea de algún modo  
15 decirlo que sea pareja para todos, se van a tener que revisar todas las plazas,  
16 aquí se van a encontrar de plazas que tienen funciones duplicadas con otros  
17 departamento, porque la plaza más antigua absorbía esas funciones, hicieron  
18 esa plaza nueva y no nos tomamos el tiempo para actualizar la plaza anterior,  
19 de todo hemos detectado, ustedes saben que hay un proceso de investigación  
20 muy fuerte por el tema de pago de prohibiciones, ¿a que se debe eso? A la  
21 misma incertidumbre o vacío que nos encontramos en muchos de estos perfiles  
22 y estos estudios, por lo que se va hacer un estudio integral, lo que sucede es  
23 que nosotros no podemos detenernos, nosotros necesitamos continuar  
24 trabajando y continuar trabajando y siempre queremos hacerlo dentro del marco  
25 de la seguridad de que lo que estamos haciendo es correcto y sobre todo  
26 transparente, y hay reglas de juego que están claras para todos, nos  
27 encontramos por ejemplo de que cuando a veces se contratan para hacer  
28 suplencias, sacan permisos, o cuando hay renuncias o como cuando hay y es  
29 caso reciente que se acogen a su pensión, revisamos los perfiles y por decirlo  
30 de alguna forma nos encontramos con un desastre porque a la hora de tomar

1 decisiones tanto el Concejo como nosotros vamos a estar en un gran riesgo  
2 administrativos que hemos detectado, entonces para cuatro plazas en particular,  
3 en este momento como viene un estudio integral no estamos, solicitamos al  
4 Departamento de Recursos Humanos la aclaratoria sobre de algunas plazas en  
5 particular que debo en este omento tomar algunas decisiones administrativas,  
6 porque se hace así, porque dichas plazas uno debe de hacer el debido proceso  
7 para y llenarla para cumplir con el nombramiento como tal y lo que nos  
8 encontramos es que una plaza X por ejemplo lo que dice es que esta el perfil  
9 pero carrera a fin al puesto, entonces usted tiene que ir a las funciones del  
10 puesto, a las funciones que están establecidos es en perfil, pero eso nos deja  
11 totalmente abierto el espacio para la interpretación, yo puedo interpretar una  
12 afinidad de una plaza que tal vez usted o cualquier particular o persona que este  
13 interesada en la plaza no interpreta de la misma forma que lo hago yo, por eso  
14 es que en los perfiles y así lo hace el servicio civil, se indica específicamente  
15 cuales son las plazas por la formación académica que se requiere para cumplir  
16 con esa plaza en particular, eso es parte del oficio, no estamos tocando  
17 absolutamente nada de las funciones porque eso el compromiso que tenemos  
18 es que lo vamos hacer de forma general con todos los departamentos, lo que les  
19 pedimos al Departamento de Recursos Humanos es la revisión de la parte de la  
20 formación académica que se requiere para cada una de la plazas, también  
21 porque hay informe de auditoría de que hay algunas plazas que tienen algunas  
22 profesiones establecidas, tiene profesiones que no van de acuerdo a las  
23 funciones que no están en ese perfil, entonces todo eso es parte de la revisión  
24 que estamos haciendo con estas plazas que ya Recursos Humanos no remite el  
25 perfil con esa parte de la formación académica totalmente clara, la revise y me  
26 parece correcto y en dos de las Direcciones en particular que tenemos varios  
27 procesos de investigación como institución que ha sido un caminar bastante  
28 difícil para nosotros porque hemos tenido que defender a la institución, hemos  
29 tenido que caer mal con los funcionarios y de todo a pasado, porque se pagaban  
30 prohibiciones que la Contraloría indicó que no estaban bien fundamentadas,

1 hicimos los estudios y que sucede, que en esos dos perfiles en particular que  
2 ahorita los van a conocer, dentro del perfil estaba el pago de la prohibición, al  
3 estar el pago de la prohibición y cuando viene la persona que se contrata y ve e  
4 perfil dice bueno tengo derecho al pago de la prohibición porque así lo dice, en  
5 alguna no estaba el estudio técnico nada más el perfil o la plaza lo indicaba, que  
6 estamos haciendo y en vista que ahorita tenemos vacante la plaza de la  
7 Dirección Administrativa indicar en el perfil de que en esa plaza no aplica la  
8 prohibición, en este momento queda claro que la institución no paga el plus de  
9 la prohibición para esa plaza, lo mismo sucede que con eso tuvimos que hacer  
10 un proceso, el funcionario esta todavía ejerciendo pero decidió no apelar la  
11 decisión administrativa que tomamos, que lo pudo haber hecho y no lo hizo, pero  
12 el perfil decía que teníamos que pagar la prohibición que es la Dirección de  
13 Urbanismo y Gestión de Proyectos Municipales, igual en ese ajuste estamos  
14 indicando que tampoco tiene el derecho al pago de esa prohibición, con eso  
15 entonces aclaramos y ratificamos el tema de la condición académica y cuales  
16 tienen derecho al pago de este plus y a partir de ahora creo que no tendríamos  
17 ningún incumplimiento tanto nosotros como la parte administrativa, y para los  
18 funcionarios totalmente claras las reglas del juego en cuanto a como están estos  
19 perfiles, que de momento son cuatro los que estamos actualizando porque nos  
20 urge en materia de esto tomar decisiones, que pasa sino hago esto, tendría que  
21 tomar una decisión que probablemente va hacer cuestionada, denunciada  
22 porque no está claro el perfil de estos puestos, lo que nosotros teneos que tomar  
23 en cuenta a la hora de realizar estos nombramientos o ajustes que corresponden,  
24 este oficio es la remisión por eso ustedes toman el acuerdo de conocimiento de  
25 estos cuatro perfiles que a continuación van a conocer.

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
27 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
28 respecto? Sino la propuesta es que brinde acuse de recibido al presente oficio,  
29 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y  
30 se dispense del trámite de comisión.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
4 recibo al oficio MLC-DAM-OF-328-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán  
5 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en relación al Ajuste de perfiles de los  
6 puestos de las plazas de las Direcciones Administrativa, Financiera-Tributaria y  
7 Gestión Urbana y Proyectos Municipales y Gestión de Proyectos Municipales.

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
9 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
10 **Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro, Julio**  
11 **César Camacho Gallardo y Estela Alemán Lobo).**

12

13 7- Se conoce oficio MLC-RH-OF-0097-2022, firmado por la Licda. María  
14 Concepción Chacón Peña, Coordinadora del Departamento de Recursos  
15 Humanos de la Municipalidad de La Cruz, en el cual se remite lo siguiente:

16 La suscrita María Concepción Chacón Peña, Coordinadora del departamento de  
17 Recursos Humanos, en atención a oficio MLC-DAM-OF-0323-2022, remito  
18 estudio para la actualización de la Formación Académica para el perfil de la  
19 Dirección de Gestión Urbana y de Proyectos Municipales.

20 **1. OBJETO DE ESTUDIO:**

21 Se realiza el presente estudio para la actualización (ajuste) de la Formación  
22 Académica de la plaza de la Dirección Urbana y de Proyectos Municipales, con  
23 el objetivo de cumplir con lo solicitado por la Auditoría Municipal y cumplir con  
24 las indicaciones de la Contraloría General de la República, mediante oficio MLC-  
25 DAM-OF-323-2022 emitido por el Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal.

26 **K. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

27 Grado de Licenciatura en el campo de ingenierías pudiendo ser:

28 Ingeniería Civil, Ingeniería en Construcciones, Topografía, Ingeniería Industrial  
29 o Producción, Arquitectura o afines a estas carreras.

30 **7 -VALORACION DEL PUESTO**



ESPECIFICACION DEL PUESTO	SITUACION PROPUESTA
<b>Clase de Puesto</b>	Profesional Municipal 4
<b>Salario Base</b>	¢883.560,00 Sujeto a los aumentos de Ley.
<b>Prohibición</b>	No corresponde el pago del incentivo salarial de Prohibición.
<b>Jornada</b>	Tiempo Completo
<b>Jefatura</b>	Alcaldía Municipal

### RECOMENDACION

En atención a solicitud de oficio MLC-DAM-OF-323-2022 emitido por el señor Alcalde Municipal, Lic. Luis Alonso Alan Corea y de conformidad con el análisis realizado al puesto de la Dirección de Gestión Urbana y Proyectos Municipales en cuanto a las funciones, deberes, grado de responsabilidades, asistencia necesaria para el cumplimiento de metas y objetivos del puesto para brindar una mejor atención y coordinación las unidades a cargo, así como garantizar un servicio al usuario, oportuno y óptimo. Se recomienda modificar la Formación Académica del puesto de la Dirección de Gestión Urbana y de Proyectos Municipales para que sea aprobado por el Concejo Municipal.

La Licda. Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal dice: a como bien lo indico el señor Alcalde, el oficio se encuentra redactado por el Departamento de Recursos Humanos remitido al señor Alcalde Municipal y posterior el señor Alcalde Municipal remite al Concejo Municipal de La Cruz, ustedes me indican si los leo todos o solo les hago una pequeña reseña de lo que se necesita ajustar.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, dice: tal vez que conste en acta para que ustedes se sientan acuerpados por lo que les voy a decir, los perfiles van a quedar a como están actualmente porque nosotros no queremos y vamos hacer respetuosos del proceso de actualización de estos

1 manuales que vamos a realizar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales,  
2 haciendo la salvedad están todas las perfiles con todas las funciones tal y como  
3 están, en algunas que no deberían estar pero eso no lo estamos tocando porque  
4 no creemos que es el momento adecuado, haciendo esa aclaración y explicando  
5 que únicamente vamos a ajustar el tema de la formación académica en esas  
6 plazas y aclaración en la parte de valoración de los pluses de algunas plazas no  
7 va, es decir se va a sacar el pago de la prohibición, después todo es lo mismo  
8 de lo que está aprobado por la Municipalidad y por el Concejo, en las cuatro  
9 plazas los perfiles son bastante largos, entonces siendo que solo van ajustar dos  
10 líneas creo que sería algo lógico que conozcan esa parte y lo demás queda igual  
11 a como están en los perfiles actualmente.

12

13 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Que dicen  
14 compañeros, sería solo lo que se necesita ajustar y se envían a los correos el  
15 documento.

16 La suscrita María Concepción Chacón Peña, Coordinadora del departamento de  
17 Recursos Humanos, en atención a oficio MLC-DAM-OF-0323-2022, remito  
18 estudio para la actualización de la Formación Académica para el perfil de la  
19 Dirección de Gestión Urbana y de Proyectos Municipales.

20 **1. OBJETO DE ESTUDIO:**

21 Se realiza el presente estudio para la actualización (ajuste) de la Formación  
22 Académica de la plaza de la Dirección Urbana y de Proyectos Municipales, con  
23 el objetivo de cumplir con lo solicitado por la Auditoría Municipal y cumplir con  
24 las indicaciones de la Contraloría General de la República, mediante oficio MLC-  
25 DAM-OF-323-2022 emitido por el Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal.

26 **K. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

27 Grado de Licenciatura en el campo de ingenierías pudiendo ser:  
28 Ingeniería Civil, Ingeniería en Construcciones, Topografía, Ingeniería Industrial  
29 o Producción, Arquitectura o afines a estas carreras.

30 **7 -VALORACION DEL PUESTO**

ESPECIFICACION DEL PUESTO	SITUACION PROPUESTA
<b>Clase de Puesto</b>	Profesional Municipal 4
<b>Salario Base</b>	¢883.560,00 Sujeto a los aumentos de Ley.
<b>Prohibición</b>	No corresponde el pago del incentivo salarial de Prohibición.
<b>Jornada</b>	Tiempo Completo
<b>Jefatura</b>	Alcaldía Municipal

### 9- RECOMENDACION

En atención a solicitud de oficio MLC-DAM-OF-323-2022 emitido por el señor Alcalde Municipal, Lic. Luis Alonso Alan Corea y de conformidad con el análisis realizado al puesto de la Dirección de Gestión Urbana y Proyectos Municipales en cuanto a las funciones, deberes, grado de responsabilidades, asistencia necesaria para el cumplimiento de metas y objetivos del puesto para brindar una mejor atención y coordinación las unidades a cargo, así como garantizar un servicio al usuario, oportuno y óptimo. Se recomienda modificar la Formación Académica del puesto de la Dirección de Gestión Urbana y de Proyectos Municipales para que sea aprobado por el Concejo Municipal.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, dice: en el primer oficio que indicamos esta es la dirección o la plaza que tenía un poco más de claridad por lo menos en lo que aprobó el Concejo Municipal en su momento de este perfil, tiene más claridad pero lo que en su momento la Contraloría y la Auditoría y algunos otros estudios que ustedes pudieron ver es que se cuestionaba que se incluyeron carreras que no están dentro de las competencias de este perfil, una de las cuales era administración que esta Dirección está más enfocado al tema de ingeniería, hay un proceso también que en eso yo soy muy claro a nivel administrativo en los nombramientos que se han

1 realizado en esta dirección, porque históricamente solo se han tenido  
2 administradores y es la formación académica que ha estado cuestionada, con  
3 eso quedamos claro que los administradores no aplican, pero que sucede si uno  
4 saca a concurso la plaza uno no puede excluir a los administradores porque el  
5 perfil dice que también aplica, pero ya hay una serie de estudios que dicen y al  
6 revisar las funciones no son atinentes al cargo de administración, entonces un  
7 poco eso es lo que estamos haciendo en esta por lo menos si se elimina la parte  
8 de formación académica de administración el cual no tienen afinidad con el perfil,  
9 y lo otro importante y me siento mucho más tranquilo que esto es un gran paso  
10 que daríamos en conjunto y es que quede claro que esta plaza no tiene el pago  
11 de prohibición, el cual ha sido el tema que más problemas legales nos ha  
12 generado porque años atrás si se pagaba y no estaba fundamentado legalmente  
13 o los estudios que tenían no estaban bien justificados legalmente y por eso nos  
14 hemos visto en situación de varios investigaciones, que sucede, si ustedes  
15 prueban esto a partir de ahora la persona que pueda aplicar para esta plaza no  
16 podría aducir que se paga la prohibió porque se está aclarando que no va este  
17 plus dentro de este puesto, esas son as dos variaciones que se solicitan hacer  
18 porque es una necesidad, porque si no vamos a seguir en el mismo problema  
19 para futuro.

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
21 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
22 respecto? Sino la propuesta se aprueba el presente oficio, se proceda con el  
23 ajuste sobre la formación académica y valoración de puesto del perfil de  
24 Dirección de Gestión Urbana y de Proyectos, sírvanse a levantar la mano los que  
25 estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio  
30 MLC-RH-OF-0097-2022, firmado por la Licda. María Concepción Chacón Peña,

1 Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de  
2 La Cruz, en el cual remite Estudio Técnico para la Actualización de la Formación  
3 Académica para el perfil de la Dirección de Gestión Urbana y de Proyectos  
4 Municipales, por lo que, se proceda con el ajuste sobre la formación académica  
5 y valoración de puesto del perfil de Dirección de Gestión Urbana y de Proyectos.

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
7 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
8 **Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro, Julio**  
9 **César Camacho Gallardo y Estela Alemán Lobo).**

10  
11 8- Se conoce oficio MLC-RH-OF-0095-2022, firmado por la Licda. María  
12 Concepción Chacón Peña, Coordinadora del Departamento de Recursos  
13 Humanos de la Municipalidad de La Cruz, en el cual remite lo siguiente:

14 La suscrita María Concepción Chacón Peña, Coordinadora del departamento de  
15 Recursos Humanos, en atención a oficio MLC-DAM-OF-0323-2022, remito  
16 estudio de actualización del perfil de la Dirección Administrativa Municipal.

17 **1. OBJETO DE ESTUDIO:**

18 Se realiza el presente estudio para la actualización (ajuste) de plaza de  
19 **Director(a) Administrado (a)** en atención a solicitud de la Administración  
20 Municipal, mediante oficio MLC-DAM-OF-0323-2022, emitido por el Lic. Luis  
21 Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal.

22 **K -FORMACIÓN ACADÉMICA:**

23 Administración o Dirección de Empresas o de negocios, en cualquiera de sus  
24 énfasis o carreras y afines.

25 **7-VALORACION DEL PUESTO**

ESPECIFICACION DEL PUESTO	SITUACION PROPUESTA
<b>Clase de Puesto</b>	Profesional Municipal 4
<b>Salario Base</b>	φ883.560,00 Sujeto a los aumentos de Ley.
<b>Prohibición</b>	No corresponde el pago del incentivo salarial de Prohibición.
<b>Jornada</b>	Tiempo Completo
<b>Jefatura</b>	Alcaldía Municipal

1 **9-RECOMENDACION**

2 En atención a solicitud de oficio MLC-DAM-OF-323-2022 emitido por el señor  
3 Alcalde Municipal, Lic. Luis Alonso Alan Corea y de conformidad con el análisis  
4 realizado al puesto de la Dirección Administrativa Municipal en cuanto a las  
5 funciones, deberes, grado de responsabilidades, asistencia necesaria para el  
6 cumplimiento de metas y objetivos del puesto para brindar una mejor atención y  
7 coordinación las unidades a cargo, así como garantizar un servicio al usuario,  
8 oportuno y óptimo. Se recomienda modificar la Formación Académica del puesto  
9 de la Dirección Administrativa Municipal para que sea aprobado por el Concejo  
10 Municipal.

11

12 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, dice: en  
13 este caso, anteriormente a lo que estamos viendo y valorando en este momento  
14 la Dirección Administrativa no tenía claro, o tenía identificado cuales son las  
15 profesiones que pueden desempeñar o aplicar para este cargo, lo único que  
16 decía era carrera a fin al puesto igual quedaba un gran vacío porque queda  
17 abierta a la interpretación, y deja en una enorme riesgo e inseguridad a la  
18 institución, entonces una vez realizado este ajuste queda claro cuáles son las  
19 formación cádmica que puede aplicar para esta plaza en específico, y también  
20 que este es el otro elemento importante en este ajuste es que se deja claro que  
21 esta dirección tampoco tiene el incentivo del plus salarial de la prohibición a partir  
22 de este momento y aunque ya anteriormente habíamos hecho el intento de  
23 aclararlo o de corregirlo hubo una medida cautelar de un juez y se tuvo que  
24 seguir pagando porque e perfil indica que se tiene que pagar la prohibición, la  
25 Contraloría hace los estudios e investigaciones porque dice que está mal  
26 justificada y que nos corresponde nosotros corregirlo e indicar que es aplaza no  
27 tiene ese plus.

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
30 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al

1 respecto? Sino la propuesta es que se aprueba el presente oficio, se proceda  
2 con el ajuste sobre la formación académica y valoración de puesto del perfil de  
3 Dirección Administrativa Municipal, sírvanse a levantar la mano los que estén de  
4 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

5  
6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

7  
8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio  
9 MLC-RH-OF-0095-2022, firmado por la Licda. María Concepción Chacón Peña,  
10 Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de  
11 La Cruz, en el cual remite Estudio Técnico para la Actualización de la Formación  
12 Académica para el perfil de la Dirección Administrativa Municipal, por lo que, se  
13 proceda con el ajuste sobre la formación académica y valoración de puesto del  
14 perfil de Dirección Administrativa Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
15 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**  
16 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves,**  
17 **Juan José Taleno Navarro, Julio César Camacho Gallardo y Estela Alemán**  
18 **Lobo).**

19  
20 9- Se conoce oficio MLC-RH-OF-0096-2022, firmado por la Licda. María  
21 Concepción Chacón Peña, Coordinadora del Departamento de Recursos  
22 Humanos de la Municipalidad de La Cruz, en la cual remite lo siguiente:

23 La suscrita María Concepción Chacón Peña, Coordinadora del departamento de  
24 Recursos Humanos, en atención a oficio MLC-DAM-OF-0323-2022, remito  
25 estudio para la actualización de la Formación Académica para el perfil de la  
26 Dirección Financiera Tributaria Municipal.

27 **1. OBJETO DE ESTUDIO:**

28 Se realiza el presente estudio para la actualización (ajuste) de la Formación  
29 Académica de la plaza de la Dirección Financiera Tributaria Municipal, con el  
30 objetivo de cumplir con lo solicitado por la Auditoría Municipal y cumplir con las

1 indicaciones de la Contraloría General de la República, mediante oficio MLC-  
2 DAM-OF-323-2022 emitido por el Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal.

3 **K. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

4 Grado de Licenciatura en Administración o Dirección de Empresas o de  
5 negocios, en cualquiera de sus énfasis, preferiblemente Gestión Financiera,  
6 Finanzas, Contaduría, Contaduría Pública, Economía, afines a estas carreras

7 **9. RECOMENDACION**

8 En atención a solicitud de oficio MLC-DAM-OF-323-2022 emitido por el señor  
9 Alcalde Municipal, Lic. Luis Alonso Alan Corea y de conformidad con el análisis  
10 realizado al puesto de la Dirección Financiera Tributaria Municipal en cuanto a  
11 las funciones, deberes, grado de responsabilidades, asistencia necesaria para el  
12 cumplimiento de metas y objetivos del puesto para brindar una mejor atención y  
13 coordinación las unidades a cargo, así como garantizar un servicio al usuario,  
14 oportuno y óptimo. Se recomienda modificar la Formación Académica del puesto  
15 de la Dirección Financiera Tributaria Municipal para que sea aprobado por el  
16 Concejo Municipal.

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
18 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
19 respecto? Sino la propuesta se aprueba el presente oficio, se proceda con el  
20 ajuste sobre la formación académica del perfil de Dirección Financiera Tributaria  
21 Municipal, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,  
22 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

23

24 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

25

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio  
27 MLC-RH-OF-0096-2022, firmado por la Licda. María Concepción Chacón Peña,  
28 Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de  
29 La Cruz, en el cual remite Estudio Técnico para la Actualización de la Formación  
30 Académica para el perfil de la Dirección Financiera Tributaria Municipal, por lo



1 que, se proceda con el ajuste sobre la formación académica y valoración de  
2 puesto del perfil de Dirección Financiera Tributaria Municipal. **ACUERDO**  
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
4 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel**  
5 **Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro, Julio César Camacho Gallardo**  
6 **y Estela Alemán Lobo).**

7  
8 10- Se conoce oficio MLC-RH-OF-0094-2022, firmado por la Licda. María  
9 Concepción Chacón Peña, Coordinadora del Departamento de Recursos  
10 Humanos de la Municipalidad de La Cruz, en la cual remite lo siguiente:

11 La suscrita María Concepción Chacón Peña, Coordinadora del departamento de  
12 Recursos Humanos, en atención a oficio MLC-DAM-OF-0323-2022, remito  
13 estudio de actualización del perfil del Gestor de Proyectos Municipal.

14  
15 **1. OBJETO DE ESTUDIO:**

16 Se realiza el presente estudio para la actualización (ajuste) de plaza de Gestor  
17 de Proyectos Municipal a solicitud de la Administración Municipal.

18  
19 **K. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

20 Licenciatura en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial o Producción Industrial,  
21 Ingeniería en Construcciones o Arquitectura.

22 **9. RECOMENDACION**

23 En atención a solicitud de oficio MLC-DAM-OF-323-2022 emitido por el señor  
24 Alcalde Municipal, Lic. Luis Alonso Alan Corea y de conformidad con el análisis  
25 realizado al puesto del Gestor de Proyectos Municipal en cuanto a las funciones,  
26 deberes, grado de responsabilidades, asistencia necesaria para el cumplimiento  
27 de metas y objetivos del puesto para brindar una mejor atención y coordinación  
28 las unidades a cargo, así como garantizar un servicio al usuario, oportuno y  
29 óptimo. Se recomienda modificar la Formación Académica del puesto del Gestor  
30 de Proyectos Municipal para que sea aprobado por el Concejo Municipal.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
2 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
3 respecto? Sino la propuesta se aprueba el presente oficio, se proceda con el  
4 ajuste sobre la formación académica del perfil de Gestor de Proyectos  
5 Municipales, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea  
6 firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio  
10 MLC-RH-OF-0094-2022, firmado por la Licda. María Concepción Chacón Peña,  
11 Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de  
12 La Cruz, en el cual remite Estudio Técnico para la Actualización de la Formación  
13 Académica para el perfil del Gestor de Proyectos Municipales, por lo que, se  
14 proceda con el ajuste sobre la formación académica y valoración de puesto del  
15 perfil del Gestor de Proyectos Municipales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
16 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**  
17 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves,**  
18 **Juan José Taleno Navarro, Julio César Camacho Gallardo y Estela Alemán**  
19 **Lobo).**

20

21 11- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-308-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso  
22 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual, remite lo siguiente:

23 El suscrito, Luis Alonso Alán Corea, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de  
24 La Cruz, me permito saludarles y a la vez solicitarles lo siguiente:

25 1-Que la Municipalidad sesiona los días miércoles de cada semana a partir de  
26 las 5 pm, por lo que la solicitud de apoyo por parte del Concejo Municipal para la  
27 presentación de una adenda para prorrogar el plazo de ejecución del Convenio  
28 para el Proyecto Actívate, se conocerá el próximo miércoles 10 de agosto y con  
29 gusto se podrá remitir el acuerdo de apoyo el próximo jueves 11 de agosto en  
30 horas de la mañana.

1       **2.** Que, en nuestra condición de Alcalde Municipal, informo nuestro total  
2           apoyo e interés para la aprobación de la adenda que nos permita ampliar  
3           el plazo de vigencia del Convenio.

4  
5   El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, dice:  
6   muchas gracias señora presidente, únicamente para indicarles, este oficio nace  
7   a raíz de una remisión que nos realiza el Concejo Municipal a nuestro despacho,  
8   dado que en una sesión anterior el Comité de Deporte nos solicitó la aprobación  
9   de una adenda, pero se indicó que como no se conocía la adenda no podíamos  
10   oh el Concejo Municipal no podía aprobarla, entonces instruyo que mediante  
11   comunicación con la junta Directiva del Comité hiciéramos las aclaraciones y  
12   correcciones correspondiente, les puedo informar que el convenio que se firmó  
13   hace algunos meses con el Comité de Deporte y ICODER del proyecto actívale  
14   está próximo a vencer y aun por motivos debidamente justificado no se ha  
15   finalizado con el proyecto, todavía quedan recursos por ejecutar y es necesario  
16   aprobar una prórroga, entonces lo que nos están solicitando a la Municipalidad  
17   y Concejo Municipal es que estamos anuentes que damos apoyo a la elaboración  
18   de esa adenda para que sea presentada, y yo les dije si nosotros somos los  
19   interesados obviamente vamos a estar anuentes, pero es una parte de  
20   tramitología de ellos, lo que quieren es que se emita ese acuerdo de apoyo para  
21   que se presente la adenda y se pueda como punto principal de la adenda, se  
22   extender el plazo del convenio mediante una prórroga del mismo, que está  
23   próximo a vencer y de lo contrario se tendría que hacer una liquidación y el  
24   Comité de Deporte en este caso y nosotros como Municipalidad porque al final  
25   somos lo mismo, tendríamos que hacer una devolución de unos recursos lo cual  
26   sería un pecado dado que eso recursos están siendo invertidos en nuestra  
27   comunidad, gracias.

28   La Licda. Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, dice:  
29   disculpe señora presidente, en este caso señor Alcalde habría que autorizarlo a  
30   usted a la firma de la adenda.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
2 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
3 respecto? Sino la propuesta aprueba el trámite para la adenda para prórroga del  
4 Convenio del Proyecto Actívate, sírvanse a levantar la mano los que estén de  
5 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, aprueba el trámite  
10 para la adenda para prórroga del Convenio del Proyecto Actívate, solicitado  
11 mediante oficio CCDRLA CRUZ 0305-2022, firmado por la señora Grettel  
12 Salazar Martínez: Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La  
13 Cruz, **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
14 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**  
15 **Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro, Julio**  
16 **César Camacho Gallardo y Estela Alemán Lobo).**

17

### 18 ARTICULO TERCERO

#### 19 MOCIONES

20 **NO HAY**

21

### 22 ARTICULO CUARTO

#### 23 ASUNTOS VARIOS

24

25 1-Presentado por Jessie Torres Hernández, Sindica Propietaria, dice: Buenas  
26 tardes compañeros, señor Alcalde, compañero de comunicaciones y personas  
27 que nos ven por plataforma, simplemente es una solicitud a los señores del  
28 concejo Municipal que hay una invitación para las mujeres Municipales el fin de  
29 semana el sábado en horas de la mañana en Santa Cruz, es para solicitar el  
30 visto bueno para que nos puedan brindar un vehículo para el traslado de esa

1 reunión que va hacer en horas de la mañana, generalmente siempre hay  
2 convocatoria y generalmente la Cruz nunca ha estado presente en esa  
3 reuniones, por lo que quería fue de conocimiento de todos y solicitar el visto  
4 bueno con el transporte, muchas gracias.

5

6 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, dice:  
7 muchas gracias, tengo entendido que hay una invitación y además de eso tendría  
8 que definir quiénes son las personas que van a participar para que valla en el  
9 acuerdo, se proceda el apoyo con el transporte y como es fin de semana  
10 agradecería que lo remitan mañana mismo el acuerdo, y también para el  
11 respectivo y si procede el pago de viáticos, que también para eso requiero el  
12 acuerdo.

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
15 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
16 respecto? Sino la propuesta es que se aprueba el acuerdo y se autoriza al  
17 Alcalde Municipal a la coordinación de transporte y si corresponde el viático  
18 también, y van a participar Ada Luz Osegueda, Zeneida Quirós, Socorro Díaz  
19 Chávez, Jessie Torres, Zeneida Pizarro, sírvanse a levantar la mano los que  
20 estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

23

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, aprueba el acuerdo  
25 y se autoriza al Alcalde Municipal a la coordinación de transporte y si  
26 corresponde el viático también, y van a participar Ada Luz Osegueda, Zeneida  
27 Quirós, Socorro Díaz Chávez, Jessie Torres, Zeneida Pizarro, para asistir a la  
28 invitación para las mujeres Municipales el fin de semana, el día sábado en horas  
29 de la mañana en Santa Cruz, quedando pendiente la hora. **ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**

1 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, José Manuel**  
2 **Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro, Julio César Camacho Gallardo**  
3 **y Estela Alemán Lobo).**

4

5

**ARTICULO QUINTO**

6

**CIERRE DE SESIÓN**

7

8 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la, a las 19:30 horas.

9

10

11

12

13

14 Socorro Díaz Chaves

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

15 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30